

República del Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova



Copia

Otorgado

Fecha



Factura: 001-002-000014099



20151701069P05008

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701069P05008						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1711146579	ECUATORIA NA	CEDENTE	JOSE BAUM PASTERNAC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705007787	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	DDF HOLDINGS LLC
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ESCRITURA NÚMERO

2
3

2015	17	01	69	P05008	FAC: 001-002-000014099
------	----	----	----	--------	------------------------

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

6
7 COMPAÑÍA INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA8
9 QUE OTORGA:10
11 SR. JOSE BAUM PASTERNAK12
13 A FAVOR14
15 DDF HOLDINGS LLC16
17 CUANTÍA: USD \$ 500,0018
19 DI 03 COPIAS20
21 MB

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

23 capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veintitrés (23)

24 de Diciembre del dos mil quince, ante mí doctor MIGUEL ANGEL

25 TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO

26 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen a la celebración

27 del presente contrato, por una parte, como cedente el señor DIEGO

28 XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, de estado civil casado, en

representación de los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAK

y MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT, según poder especial; y

1 por otra, en calidad de cesionaria la compañía DDF HOLDINGS
2 LLC, en su calidad de Gerente la señora MÓNICA JAFFA HELLER
3 RAPAPORT, de estado civil casada, conforme el documento
4 habilitante que se agrega. Todos los comparecientes son domiciliados
5 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, ecuatorianos,
6 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,
7 quienes comparecen por los derechos que representan, hábiles para
8 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme
9 presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan
10 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta contenida
11 en las siguientes cláusulas que copiadas textualmente son como sigue:
12 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, díguese
13 incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía
14 INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., de acuerdo a las
15 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
16 a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente el
17 señor DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, en representación
18 de los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAK y MÓNICA
19 JAFFA HELLER RAPAPORT, según poder especial; y por otra, en
20 calidad de cesionaria la compañía DDF HOLDINGS LLC, una
21 compañía de nacionalidad estadounidense, representada por su
22 Gerente la señora MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT, de
23 estado civil casada, conforme el documento habilitante que se agrega.
24 Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito,
25 perteneciente a la provincia de Pichincha, sin impedimento de ninguna
26 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para contratar y
27 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía
28 INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., se constituyó



1 mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de enero del año
 2 dos mil catorce, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito,
 3 Doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el
 4 seis de marzo del dos mil catorce Dos. La Junta General
 5 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
 6 INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., reunida en sesión
 7 extraordinaria celebrada el once de diciembre del dos mil quince, por
 8 unanimidad decidieron aceptar, la cesión participaciones señor José
 9 Baum Pasternac a favor de la compañía DDF HOLDINGS LLC.
 10 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con
 11 los antecedentes expuestos el cedente señor José Baum Pasternac libre
 12 y voluntariamente cede y transfiere real y efectivamente las quinientas
 13 (500) participaciones sociales que posee en la compañía
 14 INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., a favor de la
 15 compañía DDF HOLDINGS LLC. Como resultado de esta cesión de
 16 participaciones el capital social de la compañía INMOBILIARIA
 17 HOMEBLOCK CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente
 18 manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPAC.
INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA			
DDF HOLDINGS LLC	500,00	500,00	500
GOLDENMOB S.A.	500,00	500,00	500
TOTAL	1000,00	1000,00	1000

27 CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- Las
 28 participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de

1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cesionario
2 entrega al cedente la cantidad de QUINIENTOS DÓLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 500,00), por
4 concepto de pago de la cesión de las quinientas (500) participaciones
5 sociales, dinero que el cedente declara haberlo recibido a su entera
6 satisfacción.- QUINTA: AUTORIZACIÓN.- la señora Mónica Jaffa
7 Heller Rapaport, en su calidad de cónyuge del cedente autoriza al
8 mismo para que realice la cesión de las participaciones sociales que
9 posee en la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.
10 LTDA., a favor de la compañía DDF HOLDINGS LLC. SEXTA:
11 ANOTACIONES.- De esta cesión de participaciones sociales se
12 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de
13 constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro
14 Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará
15 y enviará la tercera copia certificada de la escritura a la
16 Superintendencia de Compañías. SEPTIMA: HABILITANTES.- Se
17 entrega los siguientes habilitantes: Acta de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
19 INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., Certificado de
20 transferencia y propiedad de participaciones sociales extendido por el
21 señor Gerente General de la compañía INMOBILIARIA
22 HOMEBLOCK CIA. LTDA., autorización del cónyuge del cedente.
23 OCTAVA: SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en este
24 instrumento, las partes estarán en lo pertinente a las normas
25 contenidas en la Ley de Compañías. NOVENA: SANEAMIENTO Y
26 EVICCIÓN.- El cedente declara que sobre las participaciones sociales
27 que se transfieren no existe restricción alguna de dominio y se
28 compromete al saneamiento por evicción de ellas. DECIMA: DEL

1 REGISTRO.- El cedente en este instrumento jurídico autoriza al
 2 cesionario a realizar la inscripción del presente instrumento en el
 3 Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de
 4 Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted
 5 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que
 6 el presente documento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra
 7 firmada por la Doctora Lilia Vega, con matrícula número diecisiete
 8 guión dos mil catorce guión seis ocho uno del Foro de Abogados.-
 9 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del
 10 caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el
 11 Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
 12 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
 13 doy fe.-



14

15

16

17

SR. DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS

18

C.C. 1711146577

19

20

21

SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

22

GERENTE DDF HOLDINGS LLC

23

C.C. 170500778-7

24

25

26

27

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

28

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Reina Victoria y Pinto, Edificio Terrazas de la Foch, Oficina planta baja, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

SOCIOS INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.	CAPITAL (USD \$)	# PARTICIPACIONES
JOSÉ BAUM PASTERMAC	500,00	500
GOLDENMOB S.A.	500,00	500
TOTAL	1.000,00	1.000

Preside la Junta, en calidad de Presidente, la señora Dra. Mónica Jaffa Heller Rapaport y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Diego Pérez.

El Secretario Ad-hoc constata que se encuentran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día.

Punto Único: Autorizar al señor José Baum Pasternac, en su calidad de socio de la compañía, a fin de que proceda a realizar la cesión y transferencia de todas las participaciones sociales que posee en la compañía.

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. Solicitud que una vez que es analizada por la Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la empresa resuelven por unanimidad:

Resolución: Se resuelve por unanimidad autorizar al señor José Baum Pasternac en su calidad de socio de la compañía, a fin de que proceda a realizar la cesión y transferencia de todas las participaciones sociales que posee en la compañía, es decir, quinientas (500) participaciones junto con todos los derechos que le son inherentes a ellas, sin reserva alguna, a favor de la compañía DDF HOLDINGS LLC. Como resultado de esta cesión de participaciones el capital social de la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPAC.
DDF HOLDINGS LLC	500,00	500,00	500
GOLDENMOB S.A.	500,00	500,00	500
TOTAL	1000,00	1000,00	1000

A efecto de perfeccionarse la cesión de las participaciones sociales antes mencionadas, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, siguiendo las formalidades legales pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16h30 se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario Ad-hoc elabore el acta correspondiente.

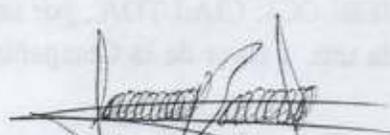
-RECESO-

Reinstalada la sesión, siendo las 16h45, el Secretario Ad-hoc da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, en prueba de lo cual suscriben.




Mónica Jaffa Rader Rapaport
Presidente de la Junta


Diego Pérez
Secretario Ad-hoc


Ing. José Baum Pasternac
Socio


Ing. José Baum Pasternac
GOLDENMOB S.A. - Socio

**ESPACIO
EN
BLANCO**

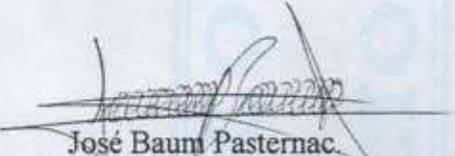
CERTIFICADO

José Baum Pasternac, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA., en virtud de la resolución que adoptó la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía que represento, realizada el día once de diciembre de dos mil quince (2015), certifico que la cesión y transferencia de las participaciones sociales descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

El socio José Baum Pasternac por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria ha acordado ceder y transferir quinientas (500) participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Compañía DDF HOLDINGS LLC.

Por su parte la compañía cesionaria DDF HOLDINGS LLC., libre y voluntariamente ha expresado su aceptación respecto de la cesión y transferencia de las quinientas (500) participaciones sociales dentro de la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA., que a su favor, efectúa el señor José Baum Pasternac, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

Se extiende el presente certificado en la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince.


José Baum Pasternac.

Gerente General

INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA.

Quito, 11 de diciembre de 2015



AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento de constancia expresa de que yo, Mónica Jaffa Heller Rapaport, en mi calidad de cónyuge de José Baum Pasternac, autorizo y faculto a mi prenombrado esposo, efectúe la cesión y transferencia de las participaciones sociales que le pertenecen en la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA., sin restricción alguna.

La presente autorización y facultad la efectúo por los derechos que mantengo en la sociedad conyugal formada con mi cónyuge.


Mónica Jaffa Heller Rapaport
C.C. 1705007787

**ESPACIO
EN
BLANCO**

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-17053

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Electronic Articles of Organization
For
Florida Limited Liability Company

L13000154617
FILED 8:00 AM
November 04, 2013
Sec. Of State
Jshivers

Article I

The name of the Limited Liability Company is:
DDF HOLDINGS, LLC

Article II

The street address of the principal office of the Limited Liability Company is:
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. US 33156

The mailing address of the Limited Liability Company is:
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. US 33156

Article III

The purpose for which this Limited Liability Company is organized is:
ANY AND ALL LAWFUL BUSINESS.

Article IV

The name and Florida street address of the registered agent is:
DANIEL DE FASSON
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. 33156

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated limited liability company at the place designated in this certificate, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relating to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.

Registered Agent Signature: DANIEL DE FASSON

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numero 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En (3) (ojos), Quito a 15 DIC. 2013



Dr. M^{te}. ANITA TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO



State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that DDF HOLDINGS, LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on November 4, 2013.

The document number of this company is L13000154617.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on February 3, 2015, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Twelfth day of February, 2015



CR2EO22 (1-11)

Ken Retzner

Ken Retzner
Secretary of State

Article V

The name and address of managing members/managers are:

Title: MGRM
DANIEL DE FASSON
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. 33156 US

Title: MGR
AVI R KAUFMAN
31 SAMANA DRIVE
MIAMI, FL. 33156 US

Title: MGR
MONICA J HELLER
1880 SOUTH OCEAN DRIVE APT 502W
HALLANDALE, FL. 33009 US

L13000154617
FILED 8:00 AM
November 04, 2013
Sec. Of State
jshivers



Signature of member or an authorized representative of a member

Electronic Signature: DANIEL DE FASSON

I am the member or authorized representative submitting these Articles of Organization and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of the LLC and every year thereafter to maintain "active" status.



TRADUCCION

Estado de Florida



SELLO

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente acto público
2. Ha sido firmado por Ken Detzner
3. Actuando en calidad de Secretario de Estado
4. Lleva el sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El doce de febrero, A.D., de 2015
7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2015-17053
9. Sello/Timbre

(Consta el Gran Sello del Estado de Florida)

DSDE 99 (2/12)

10. Firma:

F) Ilegible

DSD 99 (2/12)

Secretario de Estado

Estado de Florida

SELLO

DEPARTAMENTO DE ESTADO



Certifico que según consta en los registros de esta oficina DDF HOLDINGS, LLC, es una compañía de responsabilidad limitada organizada según las leyes del Estado de Florida, presentada el 4 de noviembre de 2013.

El número de documento de esta compañía es L13000154617.

Además certifico que dicha compañía ha pagado todas las tasas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2015, que su más reciente reporte anual fue presentado el 3 de febrero de 2015, y su estado es activo.

Además certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada no ha presentado Artículos de Disolución.

Otorgado bajo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, este día doce de febrero de 2015.

Consta el sello del Gran Estado de Florida

F) Ilegible

CR2E022 (1-11)

Ken Detzner
Secretario de Estado

17

**Artículos Electrónicos de la Organización
Para
Sociedad de Responsabilidad Limitada de Florida**



L13000154617

PRESENTADA 8:00 AM

Noviembre 4, 2013

Sec. De Estado

jshivers

Artículo I

El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:
DDF HOLDINGS, LLC

Artículo II

La dirección principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL., US 33156

La dirección de correspondencia de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL., US 33156

Artículo III

La finalidad por la cual esta compañía de Responsabilidad Limitada está organizada es:
TODOS Y CADA UNO DE LOS NEGOCIOS LICITOS

Artículo IV

El nombre y la dirección de Florida del agente registrado es:
DANIEL DE FASSON
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. 33156

Habiendo sido nombrado como agente registrado y para aceptar el proceso de servicio para la anteriormente indicada compañía de responsabilidad limitada en el lugar designado en este certificado, por la presente acepto la designación como agente registrado y estoy de acuerdo para actuar en esta facultad. Además estoy de acuerdo en cumplir con las disposiciones de todos los estatutos relacionados para el adecuado y completo desempeño de mis obligaciones, conozco y acepto las obligaciones de mi cargo como agente registrado.

Firma del Agente Registrado: DANIEL DE FASSON



L13000154617
PRESENTADA 8:00 AM
Noviembre 4, 2013
Sec. De Estado
jshivers



Artículo V

El nombre y la dirección de los miembros de la administración/gerentes son:

Título: MGRM
DANIEL DE FASSON
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. 33156 US

Título: MGR
AVI R KAUFMAN
31 SAMANA DRIVE
MIAMI, FL. 33156 US

Título: MGR
MONICA J HELLER
1880 SOUTH OCEAN DRIVE APT 502W
HALLANDALE, FL. 33009 US

Firma de un miembro o un representante autorizado por un miembro
Firma Electrónica: DANIEL DE FASSON

Soy un miembro o representante autorizado para enviar estos Artículos de la Organización y afirmo que los hechos aquí expresados son verdaderos. Soy consciente que la información falsa enviada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como lo estipula en s. 817.155, F. S. Entiendo el requerimiento de presentar un reporte anual entre en 1 de enero y el 1 de mayo del año calendario después de la formación de la LLC. y cada año posterior para mantener en estado "activo".

[Faint signature and text]
2140 22142

[Handwritten mark]

L13000154617

PRESENTADA 8:00 AM

Noviembre 4, 2015

Sec. De Estado

jshivers



Artículo V

El nombre y la dirección de los miembros de la administración/gerentes son:

Título: MGRM
DANIEL DE FASSON
5745 SW 117 STREET
CORAL GABLES, FL. 33156 US

Título: MGR
AVI R KAUFMAN
31 SAMANA DRIVE
MIAMI, FL. 33156 US

Título: MGR
MONICA J HELLER
1880 SOUTH OCEAN DRIVE APT 502W
HALLANDALE, FL. 33009 US

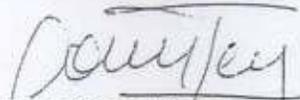
Firma de un miembro o un representante autorizado por un miembro

Firma Electrónica: DANIEL DE FASSON

Soy un miembro o representante autorizado para enviar estos Artículos de la Organización y afirmo que los hechos aquí expresados son verdaderos. Soy consciente que la información falsa enviada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como lo estipula en s. 817.155, F. S. Entiendo el requerimiento de presentar un reporte anual entre en 1 de enero y el 1 de mayo del año calendario después de la formación de la LLC. y cada año posterior para mantener en estado "activo".

Yo, Telmo Ricardo Yáñez Leiva, con conocimiento del idioma inglés por la presente certifico que la traducción al español que antecede es una versión fiel y correcta.

Quito, 15 de diciembre de 2015

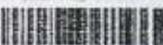

Telmo Ricardo Yáñez L.
C.C. 1720551902

Handwritten mark or signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ LEIVA TELMO RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172053190-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ CALDERON LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEIVA VACA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

69

NOTARIO TITO RUILOVA

00077403

DIR. GENERAL

FORM. DE. 001/005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0069 1720531902
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANEZ LEIVA TELMO RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO BELISARIO QUEVEDO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Tito Ruilova
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s) Quito a 15 DIC. 2015

Tito Ruilova
Dr. MISAGUANI Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





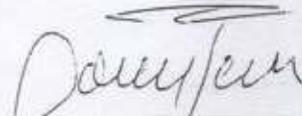
Factura: 001-002-000013733



20151701069D08381

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701069D08381

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) TELMO RICARDO YANEZ LEIVA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1720531902, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:24).


TELMO RICARDO YANEZ LEIVA
CÉDULA: 1720531902




NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 10 folia(s), presentado
ante el suscrito Notario, Quito a 23 DIC. 2015



Miguel Ángel Tito Rullova
Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

15750

INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.

Quito, a 14 de Marzo de 2014

Señor
José Baum Pasternac
Presente.-

De mi consideración:

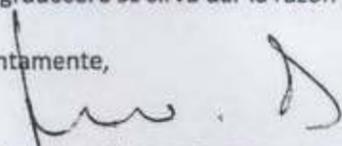
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.** celebrada el día 14 de Marzo de 2014, designó a usted para el cargo de Gerente General.

De acuerdo con el reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente.

1. **Denominación de la Compañía:** **INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.**
2. **Fechas de Constitución e Inscripción:** Se constituyó el 22 Enero de 2014, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 06 de marzo de 2014.
3. **Nombrado en virtud:** La Junta Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 14 de Marzo de 2014
4. **Denominación del Cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
6. **Período de Vigencia del Nombramiento:** Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de presente.

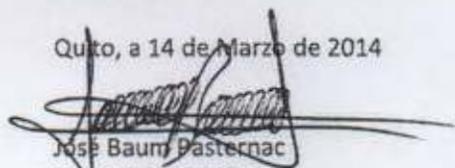
Atentamente,



Dr. Francisco Alarcon Repetto
Presidente ad hoc de la Junta General de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, a 14 de Marzo de 2014



José Baum Pasternac
C.I. 1717233140

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3599
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/03/2014
FECHA ACEPTACION:	14/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717233140	BAUM PASTERNAK JOSE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 631 DEL: 06/03/2014 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 22/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foje(s). Quito a

23 DIC. 2015



[Signature]
Dr. Miguel ~~Alfonso~~ Buileva
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792501601001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAUM PASTERNAK JOSE
CONTADOR: SIMBANA PEREZ LOURDES MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2014
FEC. INSCRIPCION: 30/05/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: PINTO Número: 330 Intersección: REINA VICTORIA Edificio: TERRAZAS DE LA FOCH Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA PLAZA FOCH Celular: 0999705047 Email: jbaum@paba.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/05/2014 11:17:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792501601001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: PINTO Número: 330 Intersección: REINA VICTORIA
Referencia: JUNTO A LA PLAZA FOCH Edificio: TERRAZAS DE LA FOCH Oficina: PB Celular: 0999705047 Email:
jbaum@paba.com.ec

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s) Quito a 23 DIC. 2015



Dr. Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/05/2014 11:17:21



Factura: 001-002-000013955



20151701069P04949



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P04949						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAUM PASTERNAK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717233140	COLOMBIANA	MANDANTE	
Natural	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705007787	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711146579	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NUMERO

2

3

2015	17	01	69	P04949	FAC: 001-002-000013955
------	----	----	----	--------	------------------------

4

5

6

7

PODER ESPECIAL

8

OTORGA

9

SR. JOSE BAUM PASTERNAC

10

Y

11

SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

12

A FAVOR DE.

13

SR. DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS

14

CUANTIA: INDETERMINADA

15

DI 2 COPIAS

16

M.B

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 19 Ecuador hoy, día Miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince,
 20 ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO
 21 SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: los
 22 señores: los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAC y MONICA
 23 JAFFA HELLER RAPAPORT, en calidad de mandantes, casados entre sí,
 24 mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente,
 25 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. sin
 26 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
 27 derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud
 28 de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostática



1 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes, y me piden que eleve escritura pública la siguiente minuta que
3 me entregan, cuyo tenor literal es este: SEÑOR NOTARIO: SEÑOR
4 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
5 extender una de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente
7 Poder Especial los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAC y
8 MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT, en calidad de mandantes,
9 casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana
10 respectivamente, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito
11 Metropolitano, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces
12 conforme a derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER
13 ESPECIAL.- Los señores JOSE BAUM PASTERNAC y señora MONICA
14 JAFFA HELLER RAPAPORT, confieren el presente PODER ESPECIAL,
15 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DIEGO
16 XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, en calidad de CEDENTE, para que a
17 nuestro nombre y representación realice los siguientes actos y contratos
18 específicos: a) Para que proceda a ceder todas las participaciones sociales de
19 la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA, en la cual es
20 socio el señor JOSE BAUM PASTERNAC a favor de la compañía
21 extranjera DDF HOLDINGS LLC; b) .- Para que proceda a ceder todas las
22 participaciones sociales de la compañía INMOVEGF DE
23 RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual es socia la señora MONICA
24 JAFFA HELLER RAPAPORT a favor de la compañía extranjera Q COM
25 HOLDING LLC; c) Para que firme las respectivas cesiones de
26 participaciones en cualquier Notaria del país.-Concedo a mi mandatario
27 inclusive las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuarenta y
28 cuatro del Código de Procedimiento Civil Codificado en Vigencia y la de



1 ampliar este poder para que no obste falta de autorización expresa para el fiel
2 cumplimiento del mandato. Desde ya nos ratificamos en todas las gestiones
3 que a nuestro nombre y representación realice nuestro mandatario.- Usted
4 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se
6 encuentra firmada por la abogada AB. LILIA BEATRIZ VEGA , con
7 matricula profesional número: diecisiete guión dos mil catorce guión
8 seis ocho uno del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
10 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
11 comparecientes por mí el Notario, se afirma y ratifican en todo su
12 contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en
13 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
14 de todo lo cual doy fe.-

15
16 

17
18 SR. JOSE BAUM PASTERNAK

19 C.C. 1717233140

20
21 
22 SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

23 C.C. 1705007787

24
25
26 DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

27 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCUNSCRIPCION

Ciudadana

170580778-7

APellidos y Nombres:
HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA

Edad al Nacimiento:
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento:
1965-12-12

Nacionalidad:
EQUATORIANA

Sexo:
F

Estado Civil:
Casada

Nombre del Cónyuge:
JOSE BAUM PASTERNAK

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

E11331122

APellidos y Nombres del Padre:
HELLER SALOMON

APellidos y Nombres de la Madre:
RAPAPORT PEARL MONNE

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-05-17

Fecha de Expiración:
2021-05-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES FEB 2014

005 - 0199 1705007787

NUMERO DE CERTIFICADO: **HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **0**

QUITO PROVINCIA: **NAVON**

CANTON: **0**

PARROQUIA: **0**

ZONA: **0**

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 4 fojas. Quito a 18 Dic. 2015



Miguel Ángel Tito Ruzlova
Dr. Miguel Ángel Tito Ruzlova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CELESTINIDAD IDENTIDAD N. 171723314-0

SEXO: M

APELLIDOS Y NOMBRES: BAUM PASTERNAC JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-22

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ESTADO CIVIL: Casado

MONICA J. NELLER BAPAPOIT

REGISTRACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION DEPENDIENTE E437514222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAUM BLUMAN ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PASTERNAC LUJAN

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-05-13

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento

BAUM PASTERNAC JOSE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC80420992 C.I: 1717233140

VISA: 9-VI REG. N°: 282041782014

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 19/05/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

RESPONSABLE: POLI CATOTA TAPE MARIA ESTHER

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). QUITO a 18 DIO. 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de PODER ESPECIAL que otorga JOSE BAUM PASTERNAK Y MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT a favor de DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciséis de Diciembre del año dos mil quince.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CELULA DE CIUDADANIA 170500778-7

FOTOCOPIA Y NOMBRES
HELLER RAPAPORT
MONICA JAFFA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BERNALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
BAUN PASTERNAK

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E11331122

APellidos y Nombres del Padre
HELLER SALOMON

Apellidos y Nombres de la Madre
RAPAPORT PEARL MONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

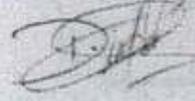
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES URBANAS

005
005 - 0199 1705007787
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA

PROVINCIA	DESCRIPCION	8
QUITO	NAYON	8
CANTON	FARRAJUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171114657-9
 PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER
 FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 03 SEPTIEMBRE 1972
 017- 0141 13150 M
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA***** V3343V2244
 CASADO LOURDES MARIANA SIMBAGA PEREZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS EDMUNDO PEREZ
 CECILIA DE LAS H PURUNCAJAS
 QUITO 22/01/2010
 22/01/2022
 REN 2146554


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2011
001
 001 - 0283 1711146579
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER
 FICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA QUITO ITCHIMBA 4
 CANTON PARRISALTA ZONA
 (J. PRESIDENTE DE LA ANTA)

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Se Ob...

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA que otorga el señor JOSE BAUM PASTERNAK a favor de DDF HOLDINGD LLC, debidamente sellada y firmada en Quito, ~~el veinte~~ y cinco de Diciembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





.....go ante mí, en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA

DE CERTIFICADA de la escritura de CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA HOMEROCK CIA. LTDA que otorgó el señor

JOSE BAUM PASTERNAK a favor de DDF HOLDING LLC,

debidamente sellada y firmada en Quito, Ecuador y cinco de

Diciembre del año dos mil quince -

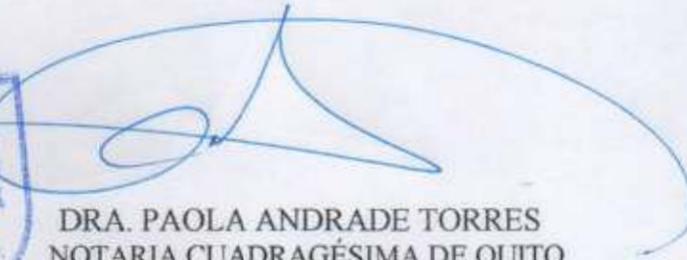


DR. MIGUEL ...
NOTARIO SEXAGESIMO ...
CANTON QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

10000000

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y dos de Enero de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciseis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000008385



2016170104000005

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

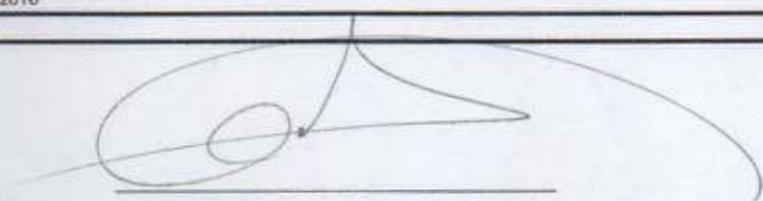
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170104000005

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792501601001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 4606



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

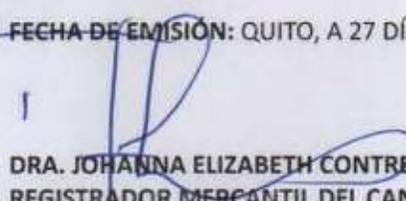
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 631 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL